



Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1.1: El Club de Muntanya Vistabella junto al Ajuntament de Vistabella del Maestrat y el patrocinio de la Diputación de Castellón, organizan la Cursa per Muntanya Vistabella.

En este 2021 la Cursa Vistabella es CAMPEONATO AUTONÓMICO INDIVIDUAL Y POR CLUBS CxM de la FEMECCV y pertenece al circuito **Skyrunner National Series** de la **International Skyrunning Federation (ISF)**

1.2: La prueba se celebrará a las **8:00h** del **día 1 de Agosto de 2021** en Vistabella del Maestrat.

1.3: Recogida de dorsales. **La tarde del día anterior** después de la charla técnica. Y el día de la prueba de **07:00 a 07:45** a esa hora se abrirá el recinto de salida para el control de corredores.

1.4: La Cursa Muntanya Vistabella tendrá carácter de semi-autosuficiencia y tendrá un recorrido de **27 Km y 1500 m. d+**. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **06:00 horas** y estará limitada a **400 participantes**.

1.5: Las categorías Cadete, Juvenil y Junior se disputará sobre un recorrido de **10Km y 700 m. d+**.

1.6: La categoría Infantil se disputará sobre un recorrido de **5Km y 225 d+**.

1.6: SOLO los corredores que finalicen La Cursa, obtendrán recuerdo de finisher (camiseta)

Artículo 2. RECORRIDO

2.1: El itinerario discurre en su totalidad por el término municipal de Vistabella del Maestrat, estando este diseñado para circular la mayor parte del tiempo por sombra, debido a las fechas de celebración de la misma.

Por otra parte, la circulación por sendas y caminos forestales de titularidad privada está regulada por medio de los decretos **49/2006 y 98/1996**, donde se establece que:

'el tránsito de personas ajenas a la propiedad con cualquier finalidad sólo podrá realizarse previo consentimiento expreso de los titulares de las fincas y que, igualmente, quedan prohibidas las actividades deportivas que discurran por dichos terrenos forestales, salvo por aquellos que formen parte de circuitos autorizados por la dirección general competente'.

En ambos casos, las personas que incumplan o causaran daños dentro de espacios privados, incluidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo de Penyagolosa, serán responsables de sus actos.

2.2: El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

2.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

2.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos.

2.5: Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

En caso de anulación de la prueba por causas COVID se realizará un reembolso total de los derechos de inscripción.

2.7: Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.



Artículo 3. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

3.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar el recorrido. Se recomienda un mínimo por corredor de 200 kcal en alimentos y 1/2 litro de agua en el momento de la salida.

3.2: Solamente estará permitido recibir ayuda externa en los puestos de avituallamiento, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos.

Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y también, el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

3.3: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

3.4: Material obligatorio: VASO O RECIPIENTE (no habrá vasos en los avituallamientos)

3.5: La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será anunciado en la charla técnica y difundido través de la web y redes sociales.

3.6: Por otra parte, la organización aconseja llevar:

Gorra, visera o similar	Crema Solar
Teléfono móvil	Gafas de sol
Chaqueta cortaviento de manga larga con capucha	Recipiente/s para líquido con capacidad mínima de 1 litro
Sales minerales	Alimentos energéticos
Manta térmica	Silbato

3.7: La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

3.8: Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dureza y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones meteorológicas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Artículo 4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

4.1: Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la carrera. Los menores de edad entre 13 y 18 años, podrán participar con el permiso escrito de sus padres o tutores legales, en el recorrido correspondiente.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en la prueba.



4.2: El número máximo de participantes será de 400. La organización se reserva 50 dorsales.

La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la carrera.

4.3: El importe de la inscripción se establece según las siguientes variables:

- FEDERADOS FEMEVCV - Desde el 10/06/2021 18:30h: 15€. (300 dorsales)
- INSCRIPCIÓN LIBRE - Desde el 15/06/2021 18:30h: 18€ (100 dorsales + el resto de los anteriores si quedaran)
- FEDERADOS; JUNIOR – JUVENIL – CADETE – INFANTIL - 10/06/21 18:30h: 10€. (Menores de 18 años gratuita)

CIERRE DE INSCRIPCIONES EL 20/06/2021

La organización contratará seguro de accidentes para los participantes NO FEDERADOS inscritos en la prueba.

4.4: Formas de pago de la inscripción: www.femecv.com y www.clubdemuntanya.org

4.5: El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización. (para los NO Federados)
- **LA CAMISETA ES SOLO PARA LOS QUE TERMINEN LA PRUEBA.**

4.6: Para recoger el dorsal será **OBLIGATORIO** identificarse con el DNI, Pasaporte, o documento equivalente para extranjeros. Además de la tarjeta federativa en el caso de estar inscrito como federado.

Si algún corredor se inscribe como federado y el día de la prueba no puede justificar que lo está presentando la licencia, no podrá correr perdiendo el importe de la inscripción.

4.7: No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y veto para futuras ediciones.

4.8: La entrega de dorsales será el mismo día de la prueba de 07:00 a 07:45. Y la tarde antes de la prueba, después de la charla técnica.

Artículo 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

5.1: NO se establece periodo de devolución alguno.

Artículo 6. CATEGORÍAS Y PREMIOS

6.1: En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORIAS		SUBCATEGORÍAS	
INFANTIL	13 – 14 años	-----	-----
CADETE	15 – 14 años	-----	-----
JUVENIL	17 – 18 años	-----	-----
JUNIOR	19 - 20 años	-----	-----
ABSOLUTA	a partir de 21 años	Promesa	21 - 23 años
		Senior	24 - 39 años
		Veterano	40 - 49 años
		Master	50 en adelante
		Local	socios y empadronados

La edad a tener en consideración en estas categorías será a fecha 31 de diciembre del año de la competición.



• **CATEGORIA CLUBES (SOLO CAMPEONATO AUTONÓMICO)**

Según reglamento FEMECCV.

Solo para la categoría ABSOLUTA, con clasificaciones masculinas y femeninas por separado a la suma de los 3 mejores tiempos, siendo el mínimo para puntuar de 3.

Inscripción por formulario FEMECCV además de la inscripción individual a la prueba con un mínimo de 3, máximo de 8 inscritos.

6.2: Premios:

Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría y sub-categoría.

6.3: La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 30 minutos de antelación a la entrega.

6.4: La entrega de premios será aproximadamente sobre las **12:30h**.

Artículo 7. CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS

7.1: Se establecen los siguientes controles con los tiempos máximos, de SALIDA de los controles, estipulados para todos los participantes y avituallamientos. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamientos.

Controles de paso Obligatorios:

Punto	Tipo	Desnivel	Parcial	Km	Parcial	Asistencia	Abandono	Hora	T.Max.
Salida	---	---	---	0	0		---	08:00h	00h00'
Mas de Gual	AGUA	+136 -133	+136 -133	6	6	NO	NO	---	---
Corral Sec	AGUA	+439 -137	+303 -4	9	3	NO	NO	---	---
Sant Joan	COMPLETO	+493 -469	+54 -332	12	3	SI	SI	10:10h	2h 10'
Planàs	AGUA	+769 -774	+276 -305	18	6	SI	SI	11:00h	3h 00'
Mas Manzanares	COMPLETO	+908 -867	+139 -93	21'4	3'4	NO	SI	11:40h	3h 40'
Albages	COMPLETO	+1193 -1277	+285 -410	24'5	3'1	NO	NO	---	---
Vistabella	META	+1501 -1501	+308 -224	27'3	2'8	---	---	14:00h	6h 00'

La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

7.2 Al igual que el punto 7.1 para el recorrido de cadetes, juveniles y junior:

Punto	Tipo	Desnivel	Parcial	Km	Parcial	Asistencia	Abandono	Hora	T.Max.
Salida	---	---	---	0		0	---	07:55h	00h00'
Mas Manzanares	COMPLETO	+122 -81	+122 -81	4	4	NO	SI		
Albages	COMPLETO	+407 -491	+285 -410	7'1	3'1	NO	NO	---	---
Vistabella	META	+715 -715	+308 -224	10'2	2'8	---	---	10:25h	2h30'



Artículo 8. PENALIZACIONES

8.1: El Comité de Carrera estará compuesto por el director de carrera, un representante de los corredores, un asesor técnico y el árbitro principal. La organización con la aprobación Comité de Carrera serán los encargados de controlar la aplicación del reglamento de la prueba y el reglamento FEMECCV.

Infracción	Penalización
Falta LEVE	3' a 120'
Falta GRAVE	Descalificación
Falta MUY GRAVE	Descalificación y sanción disciplinaria

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de éstas.

Artículo 9. RECLAMACIONES

9.1: Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 60 €.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al Director de Carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Formulario oficial (anexo 1 del reglamento FEMECCV)

9.2: El Comité de Carrera, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

Artículo 10. ABANDONO Y EVACUACIÓN

10.1: No estará permitido abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el avituallamiento, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal.

10.2: La evacuación será decidida con el responsable de avituallamiento, siguiendo estos criterios:

- Si el avituallamiento es un punto de retirada, según tabla del punto 7.1, se trasladará al corredor hasta meta con los medios dispuestos por organización.
- Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento que no sea un punto de retirada, deberán alcanzar lo antes posible y por sus propios medios el punto de retirada más cercano.
- En caso de abandonar pasado un avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable de puesto. Si al regreso el corredor se encuentra con la gente de la organización que cierra la carrera, 'escoba', será ésta la que le invalide el dorsal.
- En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.



Artículo 11. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

11.1: Habrán dos equipos de rescate de bomberos en los tramos menos accesibles del recorrido para posibles evacuaciones de emergencia, un puesto de enfermería en Sant Joan de Penyagolosa, un equipo médico con todoterreno itinerante y una ambulancia en meta. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera.

11.2: Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

11.3: Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

Artículo 12. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba Cursa Muntanya Vistabella, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a cursa@clubdemuntanya.org.

Artículo 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

17.1: En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

17.2: La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

17.3: Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la **Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana (FEME CV)**.



Artículo 18. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y ECO-RESPONSABILIDAD

La Cursa Muntanya Vistabella responde a una filosofía, con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza.

Por esta razón invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural del Penyagolosa. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural del Penyagolosa, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados. Especialmente en aquellos más expuestos al abarrancamiento con la lluvia.
- Limitación de residuos. La organización hace obligatorio que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Gestión de residuos:
 - a) Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en las papeleras previstas en los puntos de avituallamiento.
 - b) No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico.

Artículo 19. SITUACIÓN SANITARIA ACTUAL COVID19

Se cumplirá con la legislación vigente en el momento de la prueba, siempre velando por la seguridad de participantes, voluntarios y población en general. Con esta premisa se aplicarán las siguientes medidas.

- Trasladar la salida y meta a Les Eres de Polo, en las afueras del pueblo, para minimizar la interacción social.
- Reducir el número de participantes a 400 en la prueba absoluta .
- Control de acceso en la recogida de dorsales, solo para los participantes.
- Control de acceso en salida, obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, hasta que se encuentre la señal que lo indique.
- Obligatorio el uso de mascarilla en la zona de avituallamiento.
- Simplificar la variedad en los avituallamientos para reducir la interacción con los voluntarios. Gual (Km6), Corral Sec (Km 9) Planàs (Km 18) pasan a ser solo líquidos y en los completos; Sant Joan (Km12), Manzanares (Km 21'4) y Albages (Km 24'5) se reducirá la variedad para priorizar los productos con envoltorio.
- Post Meta. Desaparece el servicio de barra. El corredor recogerá un picnic.
- Supresión del servicio de ducha, piscina y fisioterapia.